

¿Para que sirve el voto a los sindicatos que están actualmente en todas las mesas de negociación?

¿Qué nos ha mejorado en estos cuatro años? ¿Qué nos han conseguido? ¿Qué han firmado?

Nosotros hemos resuelto situaciones concretas y puntuales del profesorado y del área de religión. Hemos estado ahí, HEMOS DADO LA CARA. El mayoritario y el que está en todas las mesas ¿de qué les ha servido su mayoría y representación? NO MÁS QUE A **U.S.O.**

A NOSOSTROS NO NOS MOLESTA NINGÚN SINDICATO QUE DEFIENDA LA RELIGIÓN EN LO PÚBLICO.

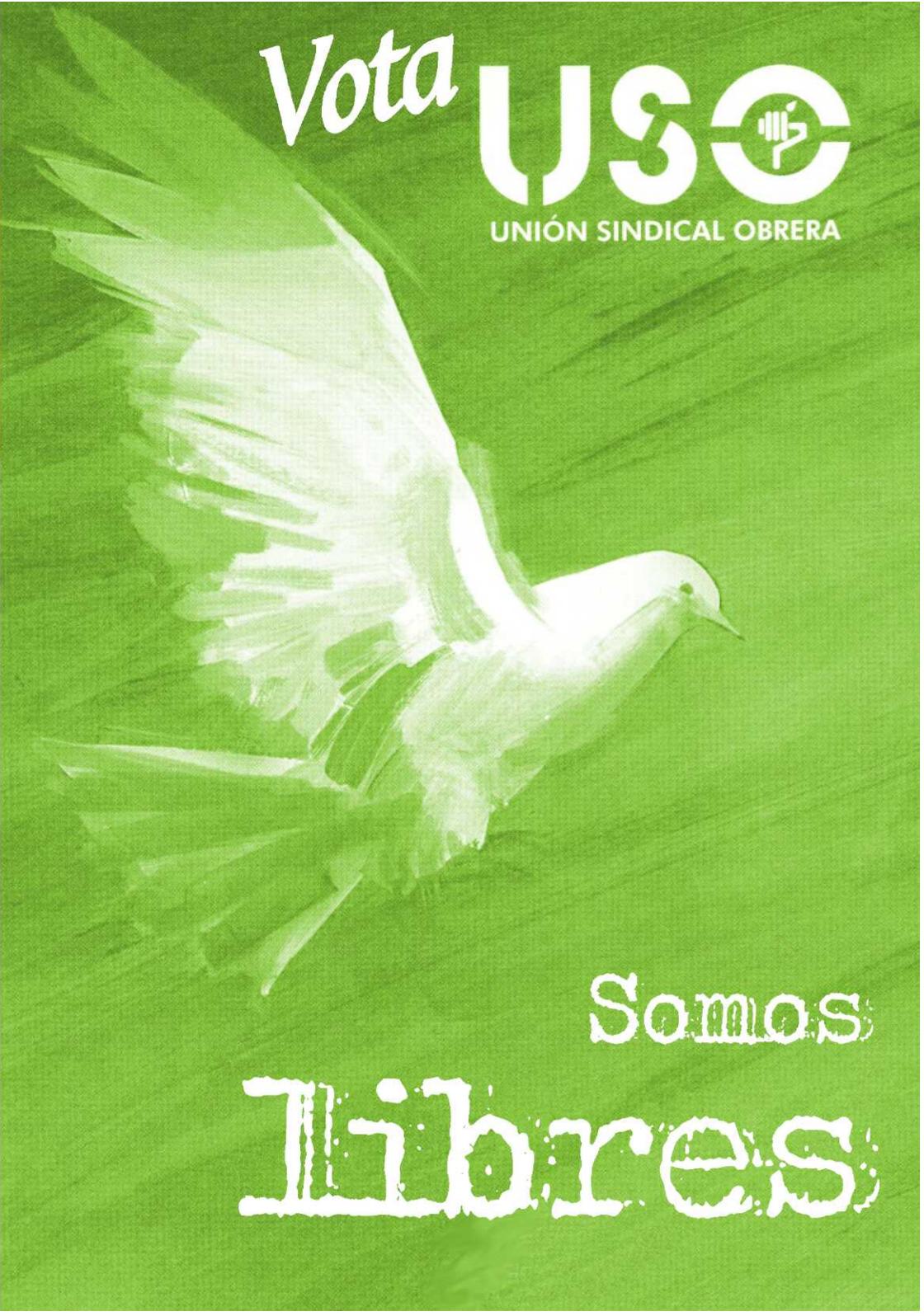
¿POR QUÉ LE MOLESTAMOS A ELLOS? Por nuestra libertad, independencia, apuesta férrea y sin dobles discursos.

Te defendemos:

- ✓ **Jurídicamente**
- ✓ **Laboralmente**
- ✓ **Profesionalmente**



Vota **USO**
UNIÓN SINDICAL OBRERA



Somos

Libres



Federación de Enseñanza

ALBACETE
Zapateros 12, 1º
Tlf. 967 248198
Fax 967 248382
religion.albacete@feuso.es

¿Quiénes somos?

U.S.O. se fundó en 1961 y sigue siendo un SINDICATO DE CLASE

(Tercer sindicato en representación nacional).

U.S.O. Sus orígenes se remontan a los movimientos obreros cristianos.

U.S.O. No está politizado, no debe "peajes"... y **eso nos hace libres**.

¿Qué hemos hecho?

Atenderos en el día a día a todos los docentes de Religión y Moral Católica, gestionando vuestros asuntos:

1. Cobrar los trienios ANTES DE 1999, como le ha pasado a nuestra compañera de Albacete, la primera en cobrarlos.
2. A los compañeros que han tenido dificultades con los recortes de sus horarios en primaria y secundaria (dependiendo de los inspectores).
3. Compañeros a los que se les completó horarios (por la pérdida de horas en secundaria y el desdoble de bachillerato).
4. La recuperación e impartición del área de Religión en la Escuela de Artes (donde desapareció hace dos años de la oferta educativa).
5. Accidente laboral de dos compañeros a los que les ayudamos a hacer las gestiones burocráticas.
6. Como los compañeros a los que se les ha informado y hecho la gestión administrativa para:
 - Ayudas y subvenciones.
 - El PAS (programa de acción social).
 - El cobro de retrasos en las pagas.
 - El cobro de los TRIENIOS.
 - El cobro del kilometraje entre centros.
 - Las ayudas de formación (desplazamiento).
 - El complemento de maestros en IES.
 - El complemento de CRA.
 - Presentación en las oposiciones.
 - Elaboración de la declaración de hacienda a los afiliados.
 - Elaboración de la declaración complementaria a hacienda por el cobro de trienios a todos los que no lo solicitaron.

1. Regionalmente:

- Siendo principales impulsores de la mesa técnica específica para los docentes de religión.
- Siendo negociadores activos frente a la Consejería.
- Reivindicando la baremación, y la elaboración de un convenio colectivo propio.
- Propuestas al proyecto de ley del empleo público, para que se incluya al profesorado de religión (dignificando la asignatura y al profesorado).

2. Nacionalmente:

- Único sindicato que hizo propuestas explícitas a favor del área de religión y su profesorado en el fallido pacto social y político por la educación.
- Interlocución con el Ministro, incluyendo la problemática de nuestro colectivo (profesorado, asignatura -alternativa).

¿Qué reivindicamos?

- ➔ Un **convenio colectivo propio**. Y la **baremación LOE**.
- ➔ Cumplimiento real del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español: **"...en igualdad de condiciones..."**
- ➔ **Jornada laboral** igual que los interinos: completa, media o tercio, no por horas.
- ➔ Reconocimiento de la **experiencia docente** a efectos de **oposiciones** igual que los interinos.
- ➔ Poder ser **tutores, cargos** directivos, de coordinación u otros, igual que el resto de docentes.
- ➔ Regulación de la **alternativa** a religión.
- ➔ Reducción horaria para los profesores **mayores de 55 años**.
- ➔ Reconocimiento del **departamento de Religión**.
- ➔ Que **no agrupen los cursos** para reducirnos las horas lectivas. Ni asignen sistemáticamente el bachillerato a primera y última hora.
- ➔ Oferta del área de Religión en los **programas europeos y FP (PCPI)** en las edades de enseñanza obligatoria.